



SESIÓN ORDINARIA N°59-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve – dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 15 de Febrero del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodriguez Porras –Presidente Municipal
German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero
Julio Castro Quesadas sust.a Vladimir Sacasa Elizondo
Luis Ángel Trejos Solís
Edwin Córdoba Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Lorena Barrantes Porras
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz- Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°58-16, celebrada el día 08 de febrero del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°9-16, celebrada el día 10 de febrero del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Lcdo. German A. Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°02001, donde remiten el Informe N°DFOE-DL-IF-00001-2016- sobre la auditoría operativa, acerca de la gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los Gobiernos Locales. Conocida el informe, se procede a tomar el siguiente acuerdo Municipal.

INCISO N°4:

En atención a Oficio N°02001, suscrito por Lcdo. German A. Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, el Concejo Municipal acuerda trasladarlo a la Gestora de Servicios-Lcda. Tatiana Araya Araya, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

De la Sra. Gabriela Sagot González-Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Of.010-2016, donde remite nuevamente el Informe de Ejecución del segundo semestre del año 2015, donde se incluye las conciliaciones bancarias de las cuentas del Comité.

Sesión Ordinaria N°59-2016

15/02/2016

INCISO N°6:

De la Sra. Gabriela Sagot González-Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Of.17-2016, donde remite el informe de labores para el segundo semestre del año 2015.

Conocido los Oficios, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda trasladar los Oficios: Of.010-2016 y el Of.17-2016, suscritos por la Sra. Gabriela Sagot González-Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro a la Lcda.Gina Mora Ramírez-Auditora Interna A.I y a la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, para que emitan un informe al respecto y lo envíen al Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Ángel Tejos Solís.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

De la Auditora Interna Gina María Mora Ramírez, se conoce Oficio N°A.I-05-2016, donde remite la Resolución R-CO-61, publicada en la Gaceta N°137 del 07 de julio del 2005, donde expresa que esta resolución es de acatamiento obligatorio y deberá ser cumplida por los regidores propietarios, suplentes, alcalde y vicealcalde a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa de su finalización.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas-, se conoce Oficio N°10-S.M-2016, donde remite certificación, acerca de las ausencias que tiene el Regidor Álvaro Carrillo Montero.

Lo anterior, según el acuerdo tomado mediante el inciso N°16, Capítulo N°VII, de la Sesión Ordinaria N°58-16, de fecha 08 de febrero del 2016.

Donde se hace, constar que la última sesión fue en la Sesión Ordinaria N°45-15 de fecha 09 de noviembre del 2015.

Deliberación:

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz expresa según certificación, ya el regidor Álvaro Carrillo Montero tiene más dos mes de ausencia. Más sin embargo, hay otros dos regidores que también tienen muchas ausencias, tal es el caso la que representa el partido Movimiento Libertario y del Partido Acción Ciudadana.

Sesión Ordinaria N°59-2016

15/02/2016

No obstante, debería de tomarse el acuerdo municipal, no solo con uno, sino por los tres.

El Regidor Julio Castro Quesada externa que muy atinada la intervención del Señor Alcalde, se debiera de tomar el acuerdo por los tres regidores.

Por lo que le solicita a la Secretaria Municipal, que certifique las ausencias de los otros regidores.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°61-2016, donde traslada el Oficio DC15-16, suscrito por la Contadora Municipal María Isabel Corella Castro, en el que se remite el Informe de Liquidación del “Presupuesto para actividades protocolarias y sociales”(cien años de cantonato y festival navideño 2015).

Lo anterior, atendiendo lo solicitado mediante Oficio N°134-S.M-15.

ENTERADOS

INCISO N°11:

Del Supervisor de Educación CTO. 04,-MCs, Rodny Rojas Campos, se conoce OF DREP.CE04-017-2016, donde remite las ternas propuestas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.

Las mismas son:

TERNA N°1:

Álvaro Logan Jiménez Castro

Ester Ortiz González

Osa Bermúdez Cascante

TERNA N°2:

Sara Cortes González

Yuliana Villalobos Sánchez

Guadalupe Lobo Brenes

TERNA N°3:

Álvaro Villegas Alpizar

Rosa Bermúdez Cascante

Guadalupe Lobo Brenes

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

TERNA N°4:

Manuel Vega Paniagua
Jazmín Arroyo Fernández
Ester Ortiz González

TERNA N°5:

Ana Luz Umaña Ledezma
Ester Ortiz González
Yuliana Villalobos Sánchez

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda nombrar los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, quedando de la siguiente manera:

- **Álvaro Logan Jiménez Castro cédula N° 6-0337-0181**
- **Sara Cortes González cédula N°6-0294-0024**
- **Álvaro Villegas Alpizar cédula N°6-0076-0013**
- **Manuel Vega Paniagua cédula N°6-0197-0349**
- **Ana Luz Umaña Ledezma cédula 6-208-223**

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, se conoce nota donde comunica que según el compromiso personal, que asumió con el Señor Pedro Aguilar Murillo, en la Sesión Ordinaria 05-16, celebrada el 01 de febrero del 2016, sobre la información solicitada, le informa que está en el proceso de recolección de datos, ya que no tiene las actas digitales, motivo por el cual da la dispensa del caso y a la vez agradece la comprensión en este asunto.

Bajo, el entendido que cumplirá con el compromiso, una vez que tenga la información.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda remitir copia de nota suscrita por el Regidor Vladimir Sacasa Elizondo al Señor Pedro Aguilar Murillo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

*Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016*

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Resolución N°02-2016, que a la letra dice:

“RESOLUCION N°02 -2016

Alcaldía Municipal de Montes de Oro, al ser las catorce horas, del 15 de febrero del 2016

El suscrito ALVARO JIMENEZ CRUZ, portador de la cédula de identidad número: seisciento sesenta y siete- seiscientos setenta y dos, vecino de Miramar de Montes de Oro, Puntarenas, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, designado mediante resolución N° 0024-E11-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 03 de enero del 2011, en uso de sus facultadas resuelve:

Considerando:

1-Que conforme la Resolución N.0024-E11-2011, del Tribunal Supremo de Elecciones, se declara el nombramiento del suscrito y de los dos Vicealcaldes de la Municipalidad de Montes de Oro, para el período constitucional comprendido entre el 07 de febrero del 2011 y hasta el 30 de abril del 2016.

2-Que el suscrito como funcionario público que lo es, tiene derecho al disfrute de un período de descanso anual.

3- Que según el expediente administrativo llevado al efecto, el suscrito tiene un período de descanso acumulado de 31 días, sin disfrutar.

4- Que es de mi interés, poder disfrutar de tres (3) días de descanso, para atender asuntos personales, que rige desde el miércoles 17 de febrero hasta el viernes 19 de febrero del 2016.

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

5- Que conforme las atribuciones y obligaciones que me confieren los artículos 14 y 17 del Código Municipal, corresponde al Alcalde Municipal, designar las sustituciones en sus ausencias temporales.

6- Que en mis ausencias temporales, deberá ocupar mi lugar la Primera Vicealcalde Municipal señora Lidieth Ramírez Lobo, de conformidad con lo que reza el artículo 14 del Código Municipal, norma que establece claramente la forma en que se deben realizar estas sustituciones.

Por tanto:

- 1- Se resuelve, comunicar al Concejo Municipal de Montes de Oro, lo correspondiente al disfrute de tres días de vacaciones, que rigen desde el miércoles 17 de febrero del 2016, hasta el viernes 19 de febrero del 2016 inclusive, como período de descanso del suscrito Alcalde Municipal, regresando a mis labores, el día lunes 22 de febrero del 2016.*
- 2- De conformidad con el artículo 14 del Código Municipal, se resuelve que la señora Lidieth Ramírez Lobo, Vicealcalde Primera, me sustituirá en ésta ausencia, quien asumirá las atribuciones y obligaciones propias del cargo.*
- 3- Se comunique la presente resolución, al personal municipal para todos los efectos administrativos del caso.*

Es todo, comuníquese.

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal

CC: Expediente de Resoluciones 2016.
Archivo.”

Sesión Ordinaria N°59-2016

15/02/2016

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Señor Luis Fco. Montoya Ayala, se conoce nota donde expresa que según el artículo N°17 del Código Municipal, Inciso g), estipula sobre la rendición de cuentas que debe de presentar el Alcalde Municipal . No obstante consulta al Órgano Colegiado si tiene la facultad de solicitarle al Señor Alcalde de referirse al Informe de Labores, en forma oral en la primera quincena del mes de marzo del año en curso.

Esto con el fin, de que los vecinos del Cantón cuenten con la posibilidad de ejercer un mecanismo de control y seguimiento, a fin de valorar el cumplimiento del programa de Gobierno Local del período 2015-2016.

Y además, que se pueda realizar en una instalación diferente al salón de sesiones del Concejo Municipal, dado al poco espacio que éste tiene.

Deliberación:

El Alcalde Municipal expresa que es una solicitud de un administrado y para lo cual Concejo Municipal tendrá que responder.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que según las políticas institucionales que contempla el Plan Operativo para el año 2016, expresa acerca de impulsar la participación ciudadana, por lo que sería sano que se aplique ese punto, ya que se podría facilitar el Informe, en forma digital en la página web de la Municipalidad y así la ciudadanía lo conoce y lo evalúe, para así cumplir con ese objetivo.

Ahora bien, tenemos problemas en el capítulo de asuntos varios, de las sesiones que no lo han vuelto a poner; ya que en ese capítulo se puede lograr la participación ciudadana y se fortalezca.

Por lo que observa, muy atinada la solicitud del Señor Montoya

EL Señor Luis Francisco Montoya Ayala expresa que el año pasado se hizo, pero en la Sala de Sesiones, más sin embargo este es un lugar muy pequeño. Entonces la idea es que se haga en un lugar más amplio.

El regidor Julio Castro le pregunta al Señor Alcalde Municipal que si él tiene algún lugar definido; para la presentación de este informe.

El Alcalde Municipal responde que tiene que presentar el informe de rendición de cuentas y además un informe de gestión, por lo que hay que buscar una fecha, a como lo dice la norma.

ENTERADOS

INCISO N°17:

De la Sra. Patricia Morales Mesen, se conoce nota donde solicita que se les responda a ciertas interrogantes, basándose en el oficio U.G.S. N°89-2015-

Sesión Ordinaria N°59-2016

15/02/2016

suscrito por la Lcda. Tatiana Araya Araya y en una nota publicada en redes sociales por el Señor Lohgan Jiménez el día 25 de enero del año en curso.

Además, pregunta que porque el Señor Erick Corella solicita a la gestora de servicios Tatiana Araya, la información acerca de los pagos de agua del Señor Alcalde el 6 de julio del 2015 y recibe respuesta 11 días hábiles después, siendo 10 días el plazo de ley.

Pero al contrario, cuando el señor Álvaro Jiménez, solicita una información semejante el 25 de enero del 2016, posterior a la publicación de Diario Extra acerca de la investigación por peculado que se le está realizando al Alcalde y recibe respuesta de la Gestora de Servicios el mismo día, entonces pregunta que si la Gestora tiene alguna preferencia de atención?

Y porque al Señor Erick Corella, solicito la información de pago del Alcalde desde el año 2009 y le dijeron, primero que no porque estaba en bodega y luego le dijeron que estaba en investigación y no se le brindo información.

Por lo anterior, como ciudadana solicita la información de pago del servicio de agua del señor Alcalde Municipal que se haga pública o se le entregue para hacerla publica desde el año 2002 y hasta la fecha.

Y además, según el oficio U.G.S. N°89-2015, se observa que el Alcalde Municipal tiene un trato preferencial a la hora de realizar sus pagos de servicio de agua, dado que como se vio en la información, paga siempre los recibos vencidos y la mayoría tan vencido que ameritan desconexión. Y porque la gestora no lo hizo. Entonces, de quien cae la responsabilidad, por no haber aplicado el Reglamento del acueducto y de brindarle un trato preferencial al Señor Alcalde Municipal.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por la Señora Patricia Morales Mesen a la Administración, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

De la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, Sra. Dionisia Porras Elizondo, se conoce Of.16-2016, donde remite el Presupuesto Extraordinario N°01-2016, correspondiente a vigencias de presupuesto anterior al 31 de diciembre del 2015.

Este presupuesto, será invertido en el programa II-Servicios Deportivos y Recreativos, así como el Programa III Infraestructura y corresponde a un total de ¢7.731.270.00.

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

Conocido el Presupuesto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo, el Presupuesto Extraordinario N°01-2016, presentado por la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, Sra. Dionisia Porras Elizondo. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.MN°76-2016, que a la letra dice:

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2639-90-20, Ext. 103, Fax: 2639-80-83

Oficio A.M. N°76- 2016


Miramar, 15 de febrero del 2016.

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro



Con el ruego de que conste en acta de manera literal, les remito adjunto Resolución de La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Expediente N° 15-010140-0007-CO, recibida el día jueves 11 de febrero del 2016, para los efectos correspondientes.

Atentamente:


Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

CC: Archivo



Exp: 15-010140-0007-CO
Res. N° 2015013451

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cero minutos del veintiocho de agosto de dos mil quince.

Recurso de amparo interpuesto por SONIA TORRES ARGUEDAS, cédula de identidad 0601260816, contra LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.

Resultando:

1.- Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala el 13 de julio de 2015, el recurrente interpone recurso de amparo contra la Municipalidad de Montes de Oro y manifiesta que nació en Montes de Oro y reside en Miramar, por lo que se encuentra disconforme con el Alcalde de Montes de Oro, pues promovió unilateralmente un concurso denominado "*Yo formo parte de la historia de mi cantón*", que tiene como objeto diseñar una nueva bandera, componer un nuevo himno y crear un nuevo lema para Montes de Oro. Acusa que, para ese fin, esa autoridad dictó unilateralmente un reglamento que nunca fue publicado en La Gaceta, impidiéndole a los pobladores de Montes de Oro manifestarse previamente sobre esa opción. Afirma que al pretender reemplazar los colores y el himno tradicionales —que son de uso generalizado en Montes de Oro—, aquél, atenta contra el patrimonio cultural del cantón. Por esta razón, estima violentadas, tanto la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Ley N° 8560 del 16 de noviembre de 2006 —en especial, al irrespetar lo dispuesto en el artículo 15 de esa normativa, que ordena que las comunidades, grupos e individuos deben tener una participación lo más amplia posible en la salvaguarda

EXPEDIENTE N° 15-010140-0007-CO

del patrimonio cultural—, como la sentencia N° 2004-05725 de las 16:08 horas del 26 de mayo de 2004 de este Tribunal. Solicita que se declare con lugar el recurso.

2.- Informan bajo juramento Álvaro Jiménez Cruz, en su condición de Alcalde, y Freddy Rodríguez Porras, en su condición de Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Montes de Oro, que, con motivo de la celebración de los 100 años del cantón de Montes de Oro, el gobierno local recurrido, al ver que después de tantos años de su fundación no se contaba aún con un Himno oficial, una bandera que identifique el cantón y un lema que sirva como marca promocional del cantón, nació la idea de realizar un concurso a nivel cantonal y poder así escoger un Himno, una Bandera y un Lema para Montes de Oro. Menciona que no es cierto que se haya dictado un Reglamento para tal efecto, lo que sí es cierto es que se promocionó la participación por diversos medios, en donde además se publicaron las bases del concurso denominado “Yo formo parte de la historia de mi cantón”. Manifiestan que se promocionó y se publicó en medios locales, tales como, página web de la Municipalidad, el Facebook, se pegaron panfletos que se pegaron en el comercio de Montes de Oro y por medio de invitación personal a más de 20 personas del cantón, destacadas en esas áreas, donde además se les adjuntó las bases del concurso. Además, se envió invitación a los diferentes centros educativos y religiosos del cantón. Expresan que no hubo reglamento, pero sí se dio una amplia participación en dicho concurso. Sostienen que la recurrente falta a la verdad, al indicar que se reemplazaron los colores e himno tradicional, porque Montes de Oro nunca ha tenido una bandera oficial, siendo que la recurrente pretende que se utilicen los colores verde, amarillo y verde, que son del Partido Político Autónomo Oromontano, como la bandera del cantón de Montes de Oro. Agregan que la recurrente pretende inducir a este

EXPEDIENTE N° 15-010140-0007-CO

Tribunal en el tanto Montes de Oro no ha tenido himno oficial, lo que sí existe es una canción popular y comercial. Estima que considerar a dicha canción popular como himno oficial, sería como decir que la canción Luna Liberiana es el himno del cantón de Liberia. Añaden que no se ha violentado la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, debido a que se le dio publicidad suficiente al concurso para que participaran la mayor cantidad posible de personas interesadas, donde se obtuvo para el concurso de la Bandera, 21 participantes, para el lema 11 participantes y para el Himno 7 participantes. Concluye que, en sesión ordinario N°28-15, del Concejo Municipal de Montes de Oro, celebrada el 10 de julio de 2015, mediante el inciso N°27, Capítulo N°VI, se aprobó el Himno, la Bandera y el Lema, para Montes de Oro. Solicitan se declare sin lugar el recurso de amparo.

3.- En los procedimientos seguidos se ha observado las prescripciones legales.

Redacta el Magistrado **Castillo Víquez**; y,

Considerando:

I.- Objeto del recurso. La recurrente reclama violación a sus derechos fundamentales, pues alega que se implementó un concurso para diseñar una nueva bandera, componer un nuevo himno y crear un nuevo lema para Montes de Oro, siendo que nunca se les dio la posibilidad de participar en el concurso, además de que reemplazar los colores y el himno tradicional atenta contra el patrimonio cultural del cantón.

II.- Hechos probados. De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los siguientes hechos, sea porque así han sido acreditados o bien porque el recurrido haya omitido referirse a ellos según lo prevenido en el auto inicial:

EXPEDIENTE N° 15-010140-0007-CO

- a) La Municipalidad de Montes de Oro realizó un concurso para escoger un himno, una bandera y un lema para Montes de Oro que se denominó: *"Yo formo parte de la historia de mi cantón"*, pues no contaba como un himno oficial, una Bandera que identifique al cantón y un lema que sirviera como marca promocional del cantón (véase informe rendido).
- b) La Municipalidad de Montes de Oro promocionó por diversos medios el concurso, donde se publicó en los medios locales, página Web de la Municipalidad, Facebook, panfletos, por medio de invitaciones, así como enviar la información a los centros educativos y religiosos del cantón (véase informe rendido).
 - a. El 10 de julio de 2015, mediante inciso N°27, Capítulo N°VI, la Municipalidad de Montes de Oro aprobó el Himno, la Bandera y el Lema para Montes de Oro (véase informe rendido).

III.- Sobre el fondo. Después de analizar los elementos probatorios aportados, este Tribunal verifica que no ha existido violación a los derechos fundamentales de la recurrente. Lo anterior, porque en el informe rendido por los representantes de la autoridad recurrida -que se tiene por dado bajo fe de juramento con las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo 44 de la Ley que rige esta Jurisdicción- y la prueba aportada para la resolución del asunto, ha sido debidamente acreditado que lo que existe es una disputa sobre el concurso para escoger un himno, una bandera y un lema oficial que identifique al cantón de Montes de Oro, pues, según reclama la recurrente *"el himno de Montes de Oro y los colores amarillo y el verde (forman) parte del acervo cultural tradicionalmente utilizados por la comunidad de Montes de Oro"*. No obstante, esta situación es negada bajo juramento por los recurridos, quienes afirman que el cantón, previo al concurso, no contaba con esos símbolos culturales. En este

EXPEDIENTE N° 15-010140-0007-CO

Telefonos: 2295-3696, 2295-3697/2295-3698/2295-3700. Fax: 2295-3712. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional.
Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

sentido, se constata que existe una discusión sobre si existían o no los símbolos culturales del cantón en cuestión, lo cual no puede ser dirimido en esta jurisdicción, pues excede las competencias de este Tribunal establecer la existencia de esos símbolos. Recordemos que la procedencia del recurso de amparo está condicionada no sólo a que se acredite la existencia de una turbación –o amenaza de turbación– a uno o más de los derechos o garantías contemplados en la Carta Política o en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el país; sino, además, a que se trate de una amenaza o quebranto directo y grosero, que por su carácter apremiante no permita esperar a que surtan efecto los remedios jurisdiccionales ordinarios. Esta última circunstancia pone de relieve el carácter eminentemente sumario del proceso de amparo, cuya tramitación no se aviene bien con la práctica de diligencias probatorias lentas y complejas, o con la necesidad de entrar previamente a examinar –con carácter declarativo– si existen en realidad o no derechos de rango infra constitucional que las partes citen como parte del elenco fáctico del recurso de amparo o del informe de ley, según sea el caso. Por ende, esta discusión debe darse en las instancias ordinarias. En todo caso, se comprueba que la Municipalidad recurrida si le otorgó la participación a los habitantes de Montes de Oro en el concurso “Yo formo parte de la historia de mi cantón”, para seleccionar el himno, lema y bandera del cantón. En virtud de lo expuesto, lo que corresponde es declarar sin lugar el recurso.

Por tanto:

Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda Leal pone nota.

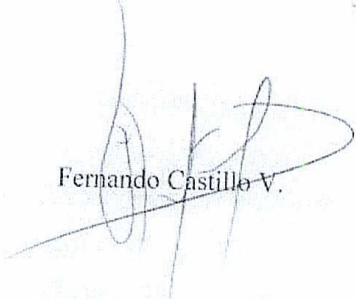

Gilbert Almijo S.
Presidente

EXPEDIENTE N° 15-010140-0007-CO

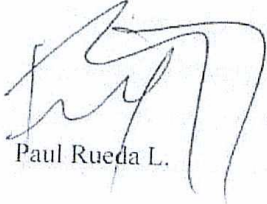
Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016




Fernando Cruz C.




Fernando Castillo V.



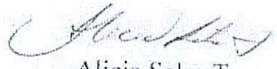
Paul Rueda L.



Nancy Hernández L.



Luis Fdo. Salazar A.



Alicia Salas T.

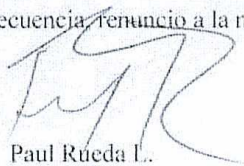
EXPEDIENTE N° 15-010140-0007-CO

Telefonos: 2295-3696/2295-3697/2295-3698/2295-3700. Fax: 2295-3712. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional,
Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

Expediente No. 15-010140-0007-CO

Nota del Magistrado Rueda Leal.

Vistas las razones expuestas en la sentencia de la mayoría, estimo innecesaria la nota que en su momento consideré oportuna durante la discusión del asunto. En consecuencia, renuncio a la nota en cuestión.



Paul Rueda L.

Magistrado

ENTERADOS

INCISO N°22:

El Presidente Municipal-Freddy Rodriguez Porras, presenta el Recurso de Amparo, que se tramita bajo expediente Número 15-017563-0007-CO, interpuesto por Erick Corella Barrantes, contra el Concejo Municipal de Montes de Oro.

Lo anterior, según lo solicitado por el recurrido el día 23 de enero del 2015 en relación a la Redacción de un **“Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Montes de Oro y sus comisiones”** para regular el eventual uso de la palabra del público asistente a las sesiones de este Concejo.

Por lo, que acusa que a la fecha no ha tenido respuesta a su gestión.

Por lo tanto:

“Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Freddy Rodriguez Porras, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Montes de Oro, o a quien ocupe e cargo que adopte las medidas necesarias para que en el termino improrrogable de DOS MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, el Concejo Municipal de Montes de Oro reglamente el artículo 41 del Código Municipal. Se le advierte a Freddy Rodriguez Porras, o a quien ocupe el cargo de Presidente del Concejo Municipal de Montes de Oro, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada e un recursos de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Montes de Oro al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidaran en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Freddy Rodriguez Porras o a quien ocupe el cargo de Presidente del Concejo Municipal de Montes de Oro, en forma PERSONAL,”

Conocido el Recurso de Amparo, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle la colaboración a la Lcda. Gina Mora Ramírez-Auditora Interna, para que elabore dos proyectos diferentes de un **“Reglamento Interno de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Montes de Oro y sus comisiones”**.

Y antes de ser presentados ante el Concejo Municipal, que convoque a una sesión de trabajo a los regidores, para que los mismos, sean analizados.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°24:

No hay Informe de la Señor Alcalde Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°25:

Se omite este Capítulo, por no haber informe de Comisión.

ENTERADOS

CAPÍTULO SEXTO- MOCIONES

INCISO N°26:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°27:

El Presidente Municipal-Freddy Rodriguez Porras, expresa que en la Sesión pasada, quedo en el Seno del Concejo los siguiente Informes: **Evaluación Institucional del año 2015, Saldo de Liquidación del Año 2015 y la Ejecución Presupuestaria 2015.**

Por lo que el día de hoy, hay que retomar el tema.

DELIBERACION:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que este informe se observa el pago que debe de hacer el Señor Carlos Carrillo a la Municipalidad, por un monto de 28 millones, más sin embargo con ese monto no se subsana el déficit que es un monto de 71 millones de colones, el cual corresponde al programa I.

Por lo anterior, le pregunta al Señor Alcalde Municipal que políticas han implementado para poder subsanar ese déficit?

Sesión Ordinaria N°59-2016

15/02/2016

El Alcalde Municipal responde que hay un superávit específico por un monto de 325 millones de colones, más sin embargo los ingresos libres se financian con patentes, permisos de construcción y venta de timbres.

Sin embargo, existe crisis a nivel mundial, que no se escapa nuestro Cantón.

Ahora bien, en lo corresponde a patentes, lamentablemente el Concejo Municipal baja patentes, a pesar de que existe una comisión técnica para estipular los montos, donde existe argumento de peso y aun lo hacen.

Lo que se podría hacer, es aumentar los montos de las patentes y así poder cubrir ese déficit y que el Concejo Municipal no asuma una aptitud suave con los montos.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que no le parece que se suban las patentes, ya que lo primero que deben de hacer es ponerse a revisar internamente las cosas, en buscar la manera de cobrar, en sacar de las oficinas el personal para que cobre.

Pero si no se toman medidas, cada año aumenta más el déficit; ya que él mismo es del programa I, donde existe recargo de personal para pagar con ese programa, tal es el caso de la Psicóloga Karla, que se le paga exclusividad, donde pregunto ¿qué es psicóloga las 24 horas del día?. Por eso hay que revisar todo esto y no solo decir que se suba las patentes.

El Alcalde Municipal expresa que esto es una liquidación presupuestaria del 2015 y la evaluación presupuestaria y no una lista de políticas institucionales, lo cual es otra cosa, aquí lo que se debe es analizar si los números están bien.

Sin embargo, hay que analizar las tarifas, donde se cobran montos ridículos y depurar cuentas, tal es el caso donde un patentado no vino a retirar la patente y existen montos incobrables.

El regidor Julio Castro Quesada expresa que dentro del encabezado de este informe, dice: que hubieron logros como producto del esfuerzo, dedicación y capacidad de gestión y se lograron metas propuestas, lo cual es falso, porque cual es el logro, en tener un déficit.

Ahora, con respecto al servicio del acueducto, donde se dice en el informe que se brindo de una manera eficiente y continua, lo cual es falso también, porque si bien recuerda que hasta cerraron las calles, por la escasez de agua y muchos sectores carecían de agua.

Le parece, que debemos de ser cuidadosos con lo se dice en un informe, porque lo están adornando demasiado.

El Señor Alcalde Municipal responde que el regidor Julio Castro lee lo que le interesa, donde duro dos años rogando para que el Concejo Municipal aprobara el préstamo para mejoras del acueducto y principalmente la oposición del Regidor Julio y ahora viene a cuestionar.

Por lo que no va contestar más y ahí están presentados los informes y donde el Concejo tiene tiempo hasta el 15 de febrero para aprobarlo.

Sesión Ordinaria N°59-2016

15/02/2016

El Regidor Julio Castro expresa que el Alcalde viene a las sesiones a contestarle a su superior jerárquico y no decir que no va a contestar, porque él piensa que manda al Concejo.

El Alcalde Municipal pregunta ¿que en parte del Código Municipal, estipula que el Concejo Municipal es su superior jerárquico? solo en la cabeza del Regidor Julio lo piensa así.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que en ese informe dice que se instalo un macro medidor, para medir cuánta agua, entre y sale de los tanques, más sin embargo no se aporta el informe de ese instrumento.

Lo de las concesiones de las nacientes, es otro punto importante, ya que se había cambiado lo del tema de las concesiones y es una responsabilidad de la Municipalidad en tenerlas al día.

Sin embargo, hay que traer una moción para cambiar esa parte del reglamento que se había variado.

Ahora, bien el POA, se habla de participación ciudadana, pero sin embargo no se da y más aun que el Alcalde dice que no va a contestar más sobre este tema y se enoja, Pero si quiere, que quede claro que tenemos un déficit importante, que no tiene nada que ver con lo del superávit y por esos puntos y más no está de acuerdo con ese informe, ya que se dicen cosas falsas.

Ampliamente, analizado estos Informes, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

INCISO N°28:

El Concejo Municipal aprueba la Evaluación Institucional del año 2015, de la siguiente manera:

Comportamiento de los Ingresos

En cuanto al año 2015, los ingresos ascendieron a la suma de ¢1.593.962.396.60 en donde ¢ 821.206.369.69 corresponden a los ingresos corrientes, ver detalle en el siguiente cuadro:

Ingresos	Presupuesto Anual	Real del Año
Ingresos corrientes	984.390.968.09	821.206.369.69
Ingresos de capital	292.177.284.00	277.770.293.00
Ingresos de Financiamiento	1.174.499.382.65	494.985.733.91
Total de Ingresos	2.451.067.634.74	1.593.962.396.60

En relación a los ingresos corrientes, podemos señalar entre las recaudaciones más importantes, las siguientes:

A. Patentes Municipales	¢114.442.014.21
B. Servicio de agua	¢208.182.739.87
C. Servicio de Recolección Basura	¢ 80.970.202.05
D. Impuesto sobre Bienes Inmuebles	¢148.693.688.57
E. Impuesto sobre Construcción	¢ 19.985.543.75
F. Venta de Timbres Municipales	¢ 21.153.700.97
G. Alquiler de Mercado	¢ 20.446.066.00
H. Servicio de cementerio	¢ 22.493.287.25

Entre otros.

Comportamiento de los egresos

Egresos	Presupuesto Anual	Real del Año
Programa I	404.918.946.46	314.574.087.63
Programa II	767.338.117.48	513.570.362.11
Programa III	1.239.161.302.65	418.758.590.50
Programa IV	39.649.268.15	21.187.482.49
Total de Egresos	2.451.067.634.74	1.268.090.522.73

Principales Obras y Logros

Programa I. Administración Municipal

Mediante este programa, se continuó trabajando en la atención al público, brindando respuestas a sus inquietudes y atendiendo las solicitudes que diariamente ingresan a nuestras oficinas, entre lo más importante de este programa, podemos destacar:

1. El pago de todos aumentos salariales del 2015, estando totalmente al día, en cuanto a las condiciones salariales.
2. Amortizamos todos los compromisos de las deudas adquiridas, por préstamos con el IFAM.
3. Se realizaron las transferencias, a las diferentes Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes y otros, que nos indica la legislación vigente.
4. Se mantienen en funcionamiento los comités de apoyo institucionales, para el cumplimiento de objetivos, en pro del desarrollo cantonal.

Programa II. Servicios

Recolección de Basura

El servicio de recolección de basura, como se ha dicho en otros momentos, es un servicio vital para la salud de los habitantes y debe continuar ampliándose a más localidades del cantón, para así lograr una adecuada disposición de los desechos, conforme a la Ley de Residuos Sólidos, logrando con esto, contribuir grandemente en la disminución de la contaminación ambiental, así como la cantidad de desechos que diariamente se recoge en el cantón. Durante este período, el servicio se prestó de manera continua, logrando como es bien sabido, un eficiente servicio a la población, donde se puede

destacar que en el año del 2015, se depositaron de manera gratuita, aproximadamente 3.200 toneladas en el relleno sanitario de TECNOAMBIENTE, esto como producto del convenio gestado por el suscrito, con esta compañía.

1- Además, todos los aumentos salariales del 2015, se realizaron conforme a lo estipulado.

2- El centro de acopio operó a un 100%, y se ha podido comercializar el material recuperado, procedente de las diferentes campañas de recolección.

3- Se implementó con buenos resultados el proyecto de reciclaje en la comunidad de Mar Azul, localidad que ha funcionado como plan piloto, para posteriormente lograr implementarse en otras comunidades del cantón.

4- Como logro importante, se puede señalar el haber conseguido un subsidio de empleo para varias personas de escasos recursos del Distrito de Miramar, ocupándose en labores específicas de recolección y clasificación de materiales reciclables, además de otras labores de mejoramiento y ornato de las principales áreas públicas y calles del distrito central.

Servicio de Acueducto

El servicio de agua potable que administramos, es uno de los servicios de mayor calidad de la región, se ha brindado de manera eficiente y continúa durante el período, además se trabaja diariamente en el sistema de cloración y los procesos de desintoxicación, garantizando de esta manera una altísima

potabilidad de este preciado líquido, es por esto, que se trabaja constantemente en optimizarlo, por lo que podemos destacar entre otros logros del período, los siguientes:

- 1- El pago de todos los aumentos salariales.
- 2- Para mejorar el servicio y sus ingresos, se realizaron las siguientes acciones:
 - a- 3.106 cortas a usuarios morosos
 - b- 745 revisiones de medidores, reportados
 - c- Se cambiaron 60 medidores, por presentar defectos o cumplir su vida útil.
 - d- Se atendieron 450 averías en distintos puntos del sistema.
 - e- Se instalaron 65 pajas de aguas.
- 3- Con el fin de medir la cantidad de agua que ingresa a los tanques de almacenamiento, se adquirió e instaló un macro medidor para evaluar la cantidad de agua que realmente consume los pobladores, con el agua proveniente de las nacientes y así lograr evidenciar los desperdicios, para efectos de tomar las decisiones correctas.
- 4- Se brindó el mantenimiento a todas las nacientes, así como a los tanques de almacenamiento, manteniendo las zonas limpias de maleza, además de reparaciones de fugas y cambio de válvulas.
- 5- Se colocaron válvulas de aire en puntos estratégicos de la línea de distribución, para mejorar el servicio a los contribuyentes, así como válvulas reductoras y sostenedoras en los tanques.

- 6- Diariamente se realizan pruebas de clorado, para mantener los estándares establecidos para el consumo humano, así como el mantenimiento constante del equipo de clorado.
- 7- Se cancela de forma continua, el canon establecido por el MINAE, por concepto de concesión de las nacientes, las cuales están debidamente legalizadas.
- 8- Cada 15 días, se realizaron análisis al agua, por medio del laboratorio del AYA, esto para garantizar la potabilidad de nuestra agua.
- 9- Se realizaron campañas de concientización sobre el uso racional del agua potable; entregando boletines, en las redes sociales y en la página web de la Municipalidad.
- 10- Se cambió la bomba dosificadora del sistema del clorado, para mejorar la eficiencia del sistema.
- 11- Se logro captar, conducir e interconectar dos nuevas nacientes, la Vega 2 y la Vega 3, con las que logramos paliar el faltante de agua que tuvimos en el verano del año 2015, como producto de la sequía que nos afectó el nivel de agua de las nacientes, con lo que seguro estoy lograremos atender la sequia que podría presentarse en el verano del 2016.
- 12- Continuamos con la realización de los estudios técnicos contratados con la empresa Hidrotecnia Consultores, lo cual se logró con recurso donados, del fondo de Pre Inversión de MIDEPLAM, estudios que nos darán los términos de referencia, para la realización de la licitación pública que habrá que hacer, para la inversión de cerca de 800 millones de colones, que vendrían a resolver de una vez por todas, el faltante agua, para los próximos 25 años, proyecto que para esta administración ha sido de especial interés y que se espera su debida culminación.

- 13- Se logró adquirir un nuevo vehículo, marca IZUZU, que espero sirva para seguir mejorando la calidad de este vital servicio.

Servicio de Mercado

Éste centro de comercio, se mantiene en constante vigilancia, con el fin de brindarle a los inquilinos y visitantes un lugar seguro y elegante, para adquirir los productos y servicios requeridos, entre las principales acciones realizadas, podemos mencionar las siguientes:

- 1- El pago de los aumentos salariales.
- 2- Se realizó la reparación eléctrica de algunos locales.
- 3- Se invirtió en mejoras a su infraestructura.
- 4- Se realizaron varios procesos de remate de locales, con el fin de lograr una mayor ocupación y está programado un remate para el día jueves 11 de febrero del 2016, con la esperanza de lograr una ocupación total de sus locales.
- 5- Se cambió el mecanismo de cierre de las puertas principales, con el fin de lograr una mayor seguridad.

Servicio de Terminal de Buses

Este servicio se ha brindado de manera constante, manteniendo el aseo y vigilancia durante todos los días, logrando mantener una continua atención a los empresarios y usuarios.

Sobre este servicio, importante es señalar que luego de una larga lucha judicial, se logró que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, mediante la resolución N° 127-2015-IV del 10 de Diciembre del 2015, resolviera a nuestro favor una disputa judicial con el señor Carlos Carrillo Campos representante Legal de Transportes Montes de Oro S.A, logrando al final, que esa compañía deba pagarle a nuestra representada, un monto cercano a los 28 millones de colones.

Cementerio Municipal

En este camposanto, se realizaron varias obras, con el fin de evitar daños, darle una mejor presentación y brindarle mayor comodidad y ubicación a los visitantes, entre lo que podemos destacar se encuentra:

1. Construcción de pasadizo techado desde la entrada principal, hasta la capilla de velación.
2. Ampliación de capilla de velación.
3. Se vendieron 29 terrenos.
4. Se concedieron 61 derechos de construcción,
5. Se atendieron 53 defunciones.
6. Realizamos periódicamente trabajos de mantenimientos al ornato.
7. Se adecuó un lugar para depositar la basura, generada por la poda de las plantas.

Servicios Sociales y Complementarios

Sobre este servicio, es importante destacar que durante el 2015, se trabajó constantemente en promover las actividades deportivas y culturales, logrando de esta manera, generar espacios de sana

diversión y convivencia entre las familias Oromontanas, de igual forma se logró el apoyo a los diferentes sectores sociales, a través de la Oficina Municipal de la Mujer, la cual brinda atención psicológica.

Entre las acciones más importantes destacamos lo siguiente:

1. Se han realizado medidas de protección para mujeres víctimas de violencia.
2. Se han referido 320 mujeres al IMAS, por condiciones de pobreza.
3. Se realizó la segunda feria del CCCI, donde contamos con la presencia de todas las Instituciones que tienen incidencia en el cantón, exponiendo sus temáticas, además de contar con actos culturales y recreativos.
4. En conjunto con las mujeres empresarias y en el marco de las celebraciones del Cantonato, se organizó la segunda feria del grupo Mujeres de Oro Empresarias, donde lograron la exposición y venta de sus productos.
5. Organizamos las celebraciones centenarias, con motivo de los 100 años de Cantonato, lo que requirió mucho trabajo desde varios meses antes, para poder coordinar, grupos artísticos, conciertos, desfiles, cronograma, ferias, actividades recreativas, logística, alimentación, compras, etc.

Centro de Cuido y Desarrollo Infantil

Durante este año el centro ha brindado estimulación, alimentación y educación a los niños y niñas que atendemos de manera ininterrumpida, contando al cierre del periodo con 96 estudiantes, además se han realizado varias acciones, destacándose entre las más importantes las siguientes:

1. En el mes de febrero, se dio inicio al servicio gratuito de transporte para los niños y niñas, un logro que mejorara la calidad del servicio que se brinda.
2. Se logró modificar el reglamento del CECUDI, con el fin de que se puedan ingresar niños y niñas, que nos son casos IMAS, de tal forma que núcleos familiares que presentan condiciones económicas favorables, puedan utilizar este importante servicio.
3. Este centro continúa fortaleciéndose mediante la inclusión de varias técnicas de enseñanza, donde se ofrece el cuidado de los menores, brindándoles educación en áreas diversas como: la enseñanza del inglés básico, técnicas de motora fina y gruesa, artes plásticas y otros.
4. Se trabaja en coordinación con el IMAS, para que se realicen estudios socioeconómicos de familias que están a la espera de estos, para definir cuales ingresaran al centro.
5. Se realizaron actividades conmemorativas, acordes con los días de celebración entre ellas: el día del amor y la amistad, el día del libro, día del trabajador, día del padre; entre otros.
6. Con la participación de padres de familia, vecinos de la comunidad y funcionarios de la institución, se realizó el embellecimiento del CECUDI, mediante pintura de paredes y decoración con murales.
7. Se celebró la semana de la nutrición, así como actividades sobre la salud, donde se contó con la participación de la Clínica de Miramar, la C.C.S.S, los cuales aplicaron vacunas a los niños y al personal de la institución, así mismo impartieron charlas y procedimientos realizados a los niños por parte de una Odontóloga, esto en pro del bienestar integral de los niños y niñas del Centro.

8. Se realizó la siembra de 300 arbolitos, esto en la naciente La Molina en Tajo Alto.
9. Se fomentó en los niños el hábito del reciclaje, por medio de la colocación de recipientes para la calificación de desechos sólidos.
10. Se han realizado algunas mejoras en la infraestructura, tales como la construcción de un aula totalmente nueva, el techado del parquecito, así como de una bodega y una batería de baños.
11. Se da atención psicológica a aquellos niños que así lo requieran.
12. Se logró la donación de un monto equivalente a los 7,4 millones de colones, por parte del IMAS, para la compra de útiles para los niños, así como material didáctico para este centro.

Programa: III Inversiones

Catastro Municipal

En este tema, hemos alcanzado grandes logros, tendientes a mejorar la recaudación por concepto de Bienes Inmuebles, así como para normalizar los diversos procesos que se llevan a cabo en ese departamento, por lo que podemos decir que se han logrado las siguientes metas:

1. Se recibieron un total de 1438 solicitudes de exoneración de propiedades, de ellas el 20% fueron exoneraciones parciales y el 80% totales. Lo que significa que alrededor de 36.000.000.00, se aplicaron como producto de estas, representando un importante beneficio para las familias con condiciones más desfavorables, aspecto que se

consideró muy beneficiosos para este segmento de la población. No obstante, esta cantidad de exoneraciones, se logró en este período una recaudación de 148 millones de colones por concepto de impuesto de bienes inmuebles.

2. De igual forma podemos mencionar, que se logró ganar una lucha de varios años, en donde se le otorgo la viabilidad a este Gobierno Local, para realizar el cobro cercano a los 10 millones de colones al fidecomiso del Proyecto Térmico Garabito, el cual no realizaba los pagos de Bienes Inmuebles correspondientes desde el 2006, esto mediante Resolución N° 10-2016 del Tribunal Contencioso Administrativo.

Plan Regulador

Podemos destacar que, a causa de la inoperancia de SENARA, desde el año 2013 se presentó ante esta institución los mapas de vulnerabilidad acuífera del cantón y aún no hemos obtenido ni siquiera una respuesta formal, se ha cumplido todo lo requerido, se ha asistido muchas veces a sesiones de trabajo, la empresa GAPRO consultora encargada de este proceso y la CNFL, han hecho lo propio, apoyando las gestiones del municipio, sin embargo SENARA parece no tener claridad de lo que debe hacer.

Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan Estratégico Municipal

En este momento, el plan de Desarrollo Humano Cantonal se encuentra concluido totalmente, presentado y validado ante la comunidad, además entregado ante el Concejo Municipal, en el caso del Plan Estratégico Municipal, se encuentra en su revisión final, por

parte de la comisión responsable, para que en los próximos días se logre su validación por parte del concejo municipal.

Atención del Centro Comunitario Inteligente

El Centro Comunitario Inteligente, continúa con su misión de brindar capacitación en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, UCR, ICT, INA y otras instituciones, donde se brindan entre otros los cursos de:

- Operador de Cómputo
 - Manipulación de Alimentos
 - Salud Ocupacional
 - Administración de Empresas Turísticas
 - Manualidades con reciclaje
 - Primeros Auxilios
- ✓ De igual forma se continúa brindando servicio de internet que tenemos a disposición de los vecinos de forma gratuita, e incluso el servicio de internet está habilitado de manera inalámbrica, de tal forma que nuestros administrados pueden usarlo desde los alrededores del mercado municipal y el anfiteatro.
- ✓ Durante el 2015, se graduaron 101estudiantes y cada día más vecinos utilizan el servicio de internet gratuito.
- ✓ Importante es señalar que luego de aproximadamente 8 años de laborar de manera continua, la señora Jacqueline Juez Recio, ya se logró darle una plaza fija y en propiedad, para de esta forma darle continuidad a todos los servicios que ahí se brindan.
- ✓ Además se impartió el curso de manipulación de alimentos a 225 personas.

Banda Municipal

Durante este período se mantiene activa la Banda Municipal, se ha logrado la integración de nuevos miembros, de igual forma se ha participado en presentaciones locales, y en varios festivales regionales. Se cuenta con una persona encargada de dirigir dicha banda, quien además de dirigir los ensayos, se ha ocupado de la reparación y adquisición de nuevos instrumentos, además se adquirió uniformes para los integrantes.

Proyectos Realizados

Durante el año 2015 se realizaron diversos proyectos, muchos de los cuales fueron propuestos por los diferentes actores sociales de las comunidades, permitiendo de esta forma brindar un constante desarrollo de nuestro cantón. Entre los que podemos citar:

- Remodelación del Salón Comunal de Zapotal
- Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura
- Mejoras a la Escuela José María Zeledón Brenes
- Mejoras a la Escuela de Santa Rosa
- Mejoras a la Escuela de San Isidro
- Mejoras al CENCINAI de San Isidro
- Mejoras a la Iglesia de Ventanas
- Mejoras a la Escuela de Zapotal
- Mejoras a la Escuela El Palmar
- Construcción de la Cancha de Voleibol de Laguna
- Parque Infantil de la Comunidad de Cedral
- Mejoras a la Cancha Multiuso de San Francisco

- **Construcción de muro de Contención en la Urbanización Mar Azul**
- **Mejoras a la Plaza de Fútbol de Linda Vista**
- **Mejoras al Parque Infantil de San Isidro**
- **Mejoras al Acueducto de Palmital**
- **Mejoras al Parque Infantil de Miramar**
- **Mejoras a los Parques Infantiles de Linda Vista**
- **Parque de entretenimiento al aire libre en Miramar**
- **Mejoras al Salón Comunal de La Isla**
- **Mejoras al Salón Comunal de Tajo Alto**
- **Mejoras a la Cocina Comunal de Cedral**
- **Mejoras al Salón Comunal de Laguna**
- **Mejoras al Salón Comunal de la Unión**
- **Construcción de Camerinos en la cancha de Santa Rosa**
- **Parque Infantil para el área preescolar de la escuela JMZB**
- **Mejoras al Cementerio de Bajo Caliente**
- **Mejoras a la Cancha Multiuso de San Francisco**
- **Mejoras a la Cancha Multiuso de Palmital**
- **Mejoras al Cementerio de San Isidro**
- **Acondicionamiento de Aceras en el Distrito Miramar**
- **Señalización vial de algunos sectores del cantón**

Unidad Técnica de Gestión Vial

1. **Se da mantenimiento rutinario y reparaciones a la maquinaria en general (engrase, cambio de aceite, lavado, cambio de llantas, filtros, etc.)**
2. **Se les da mantenimiento y reparación a las batidoras municipales.**
3. **Adquisición de un “back hoe” nuevo, ya que el existente se encuentra al borde de la vida útil, por lo tanto existía la necesidad de adquirir**

uno nuevo, la máquina comprada es marca Johnn Deere, modelo 310 SL, año 2015.

4. Se adquirió un “Lowboy” (carreta), para transportar la compactadora y el back hoe Municipal, con el fin de disminuir el daño de los equipos por verse necesitados a rodar largas distancias, sabiendo que estos equipos no están diseñados para ese fin.
5. Se gestionó la donación de un vehículo tipo pick up, marca Mitsubishi, estilo L200, el cual fue financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de fortalecer las Unidades Técnicas de Gestión Vial de todo el País.
6. Se adquirió una Tanqueta nueva distribuidora de asfalto, cual servirá tanto para realizar los bacheos localizados como para el asfaltado de tramos cortos, con lo que podríamos avanzar en el asfaltado de los caminos que nos quedan sin esa condición.

Distrito Miramar

1. Se realiza el retiro de dos rótulos de paradas de taxis, con el numero de espacios a utilizar, los mismo fueron colocados según instrucciones del departamento de Ingeniería de transito del MOPT ya que las mismas se ubicaban en ruta nacional.
2. Se realiza descuaje y limpieza de rondas en el barrio Guapinol y en la Urbanización IMAS.
3. Se realizan trabajos de limpieza en los canales de salidas de agua en el cuadrante de Miramar, así como en el Barrio el IMAS.
4. Se repara alcantarillado al costado oeste del Liceo de Miramar, el cual se encontraba colapsado, en el sitio se cambian las alcantarillas.

5. Se repara alcantarillado 100 m. al norte de las Cabinas Soda Katia y 15 m. al oeste en Miramar, el cual se encontraba colapsado, en el sitio se cambian las alcantarillas.
6. Se repara alcantarillado costado oeste de la Esc. José María Zeledón, el cual se encontraba colapsado provocando que los vecinos se inundaran, por lo que se colocaron alcantarillas, dejando espacio para la construcción de una caja de registro.
7. Reparación de cordón y caño en el barrio Lidio Blanco.
8. Conformación de cuneta y talud en la cuesta del Pensionado, camino a la comunidad de Río Seco.
9. Se realiza la construcción de cuneta revestida, en un sector de Río Seco, la misma se realiza con el fin de evacuar las aguas de lluvia ya que es gran cantidad la que pasa por el sitio y se requiere dar protección a la calzada, a la cual se le realizó un tratamiento superficial bituminoso (TSB3), y al final de la cuneta se construyó una caja de registro con su respectiva parrilla.
10. Se realiza la construcción de caja de registro con su respectiva parrilla cien metros este del depósito de materiales RyC, cabe mencionar que de igual forma se chorrea cuatro metros aproximados de cuneta para encausar las aguas hacia la caja.
11. Se repara cuneta y caja de registro ciento cincuenta metros oeste del Banco Nacional de C.R. mismos que se encontraban con un desgaste avanzado por lo que las aguas estaban provocando daños a la calzada.
12. Se realiza el cambio de alcantarillas en la entrada a La Calle Pana ubicada cincuenta metros sur de la bomba Serví Móvil Miramar, ya que no estaba cumpliendo con la capacidad hidráulica en el sitio.

13. Colocación de alcantarillas en el cuadrante central de Miramar, específicamente en "Calle Ronda", para mejorar el drenaje de agua pluvial en ese sector, mismo que estaba causando erosión en la calzada.

Trabajos en los Caminos

14. Mantenimiento en el camino de la Isla, los trabajos realizados consistían en ampliación y conformación, compactación, limpieza mecanizada de cunetas, salidas de agua.
15. Se da tratamiento asfáltico en TSB3, como parte del proyecto de la Segunda Etapa de Bacheo en la comunidad de Rio Seco.
16. Se realizan trabajos de ampliación, limpieza derecho de vía mecanizada, conformación, compactación y bacheo localizado en el camino de Pavones.
17. Se realiza un bacheo localizado con material de tajo, conformación, limpieza de cunetas y salidas de agua en el camino Zapotal – Iglesia Lirios del Valle.
18. Se realizan trabajos de conformación, colocación de material, compactación, limpieza de cunetas en algunos tramos de los siguientes caminos: Secado Ecológico, Urbanización Los Laureles, urbanización Montezuma y Calle Buena Vista.
19. Se repara parrilla ubicada en la terminal de buses de la cual fue dañada por los camiones según información de los dueños de locales cerca de la misma.
20. Se repara parrilla en la esquina suroeste de la Esc. José María Zeledón, la cual se encontraba dañada significando un peligro para los vehículos y peatones que a diario hacen uso de esta vía.

Distrito de San Isidro

1. Se realiza la reparación de la losa de entrada y salida al puente ubicado en la Calle El Arreo, ya que las mismas presentaban daños, lo que estaba ocasionando que los vehículos tuvieran dificultad a la hora de cruzar dicha estructura.
2. Se realiza limpieza y reacondicionamiento de la calzada camino a Agua Buena, los trabajos se realizan con la contratación de 50 horas de tractor.
3. En Calle Tamarindo se realiza limpieza de cunetas, el trabajo se realiza manualmente, de igual forma se reparan cajas de registro y se les coloca su respectiva parrilla.
4. Se realiza bacheo en las calles de la Urbanización Llanos del Naranja ya que presentaba algunos huecos los cuales estaban ocasionando daños a los vehículos que a diario circulan por estas vías.
5. Se realizaron trabajos de ampliación y conformación del camino La Isla – Miramar, con la contratación de una pala retroexcavadora y el equipo Municipal, además se alistó la superficie de ruedo y se comenzó con la colocación de lastre.
6. Se realizó la limpieza del paso por el río en el camino La Isla – Sabana, para este trabajo se contrató una pala retroexcavadora.
7. Se limpiaron cunetas y cajas de registro en el Barrio El Higuerón, con la finalidad de que las primeras lluvias no afectaran a los vecinos de dicho barrio.
8. Se realizó un zanjeo para canalizar el agua que se estancaba, 50 metros al Oeste de la Escuela de San Isidro.

9. Construcción de cuneta revestida en concreto, en la comunidad de Calle Arroyo.

Distrito La Unión

1. Se concluyen los trabajos del proyecto de Bacheo estos en los caminos de Palmital – Cedral y Cedral – San Francisco, los cuales consistían en baches, a los que se les realizan todos los procesos técnicos requeridos para que cuenten con un debido acabado, también se realizan algunos tramos de sello en TBS1 y TSB2.
2. Se realizan trabajos de conformación, compactación, y lastreo con material de tajo en algunos tramos del camino que comunica Zapotal – Miramar.
3. Se realizaron trabajos de Conformación, compactación, ampliación y reacondicionamiento, del tramo Zapotal- Cedral, con una longitud de cuatro kilómetros aproximadamente.
4. Se realizan trabajos de conformación, compactación, limpieza de cunetas, ampliación en algunos tramos que lo necesitaban, en el camino de Palmital – Zapotal, esto en una longitud de tres kilómetros setecientos metros aproximados (3,7 Km).
5. Se realiza limpieza y reacondicionamiento de la calzada al camino de Laguna – Zapotal, ya que la misma en algunos tramos estaba intransitable, los trabajos se realizan con la contratación de 50 horas de tractor.
6. Se construye drenaje en la cuesta de Román, Camino a La Unión, esto con el fin de evacuar las aguas de la calzada las cuales estaban provocando que los vehículos y camiones que pasan por dicha zona tuvieran problemas para cruzar.

7. Se realizan trabajos de conformación, compactación, ampliación en algunos tramos del camino y lastre con material de tajo en el tramo que comunica la comunidad de Tajo Alto con la de Velásquez, con una longitud aproximada de 3 km, cabe mencionar que además se realizó limpieza mecanizada de cunetas y se amplió un paso de alcantarilla.
8. Se realizaron trabajos de reacondicionamiento, colocación de material lastre y compactación en Palmital, específicamente en el camino “Las Parcelas”.
9. Se inicia con la ejecución del proyecto “Mejoramiento del sistema de drenaje y relastreado con subbase granular de la ruta, Laguna - Cruce Palmital, con una longitud de 2,2 km.
10. Se colocaron un total 17 pasos de alcantarillas, se construyeron 34 cabezales, en concreto, se reacondicionó la superficie de ruedo y se marcaron las cunetas, así también como limpieza y descuaje de rondas.
11. Se realizó limpieza mecanizada de cunetas y se amplió el paso de alcantarillas, 100 m. antes del puente sobre el río seco, se colocan 4 alcantarillas de 24” con su respectivo relleno.
12. Se construyeron más de 200m de cunetas revestidas en concreto, en los tramos donde más se necesitaba en los caminos de Cedral – San Francisco y en el camino Palmital – Cedral.

Sin más que agregar, se suscribe, Atentamente,

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal

c.c. Archivo.

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

Se somete a votación y es aprobada con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Julio Castro Quesada y Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

INCISO N°29:

El Concejo Municipal aprueba el Saldo de Liquidación del año 2015, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
SALDO LIQUIDACION AÑO 2015

ANEXO 1

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	2.451.067.634,74	1.593.962.396,60
Menos:		
EGRESOS	2.451.067.634,74	1.268.090.522,73
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		325.871.873,87
Menos: Saldos con destino específico		397.603.540,25
DÉFICIT PRESUPUESTARIO		-71.731.666,38

Sesión Ordinaria N°59-2016
15/02/2016

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
LIQUIDACION AÑO 2015

DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1 Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	1.701.128,23
2 Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	5.670.094,10
3 Gobierno Central 1% del IBI	566.989,41
4 Fondo del impuesto sobre Bienes Inmuebles (76% ley 7729)	4.672.009,69
5 Fondo mantenimiento y conservación de caminos	2.576.826,52
6 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	0,00
6 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00
7 Seguridad Vial - multas	0,00
8 Fondo plan de lotificación	26.123,07
9 Fondo derechos de estacionamiento	0,00
10 Gastos de sanidad	0,00
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación	41.671.469,40
12 Consejo Nacional de Rehabilitación	0,00
13 Unión Nacional de Gobiernos Locales - cuota afiliación	0,00
14 Federación municipalidades Pacifico Central	0,00
15 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	69.677,08
15 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	439.905,79
15 Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.184.475,83
16 Fondo ley 8114 (Simplif y Efic tributaria)	64.866.555,26
17 Saldo Partidas Específicas año 2000	557.905,28
18 Saldo Partidas Específicas año 2001	2.317.432,55
19 Saldo Partidas Específicas año 2007	26.139,75
20 Saldo Partidas Específicas año 2008	125.230,88
21 Partidas Especificas año 2009	667.096,71
22 Partidas Especificas año 2010	29.094,50
23 Partidas Especificas año 2011	5.590,87
24 Partidas Especificas año 2012	1.794.495,14
25 Partidas Especificas año 2013	919.756,69
26 Partidas Especificas año 2014	7.680.196,46
27 Partidas Especificas año 2015	4.813.376,86
28 Construcción tanque de agua Urbanización Llanos del Naranja	2.234.708,90
29 Adquisición de compactadora de rodillo vibratorio	47.400,00
30 Mejoras Acueducto Municipal	65.629.707,33
31 Fodesaf (Centro de Cuido Infantil)	0,00
32 Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	13.049.693,24
33 Alquiler de Locales y terminal de buses	0,00
34 Consejo nacional de la persona joven	0,00
35 Prestamo Ifam 6-a-0996-1296 Mejoras del Acueducto La Isla	980.791,64
36 Prestamo IFAM 6-EQ-1396-0614 Compra maquinaria camionos vecinales	0,00
37 Fondo Acueducto Municipal	125.503.628,44
38 Fondo Cementerio	21.341.129,38
39 Fondo Mercado Municipal	11.940.273,68
40 Fondo Recolección Basura	12.494.637,57
TOTAL SUPERÁVIT ESPECÍFICO	397.603.540,25

ALCALDE

CONTADORA

Fecha: 26/01/2016

Se somete a votación y es aprobada con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Julio Castro Quesada y Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADO

INCISO N°30

El Concejo Municipal aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2015.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Julio Castro Quesada y Luis Ángel Trejos Solís.

Expresa el Regidor Julio Castro Quesada que su voto en contra de estos informes es por las observaciones que hizo anteriormente y por no haber tenido respuesta de sus inquietudes, por parte del Señor Alcalde Municipal.

El Regidor Edwin Córdoba Arias, expresa que según las observaciones que realizó el Regidor Julio Castro Quesada, recomienda que las mismas puedan subsanarse en su momento.

CAPITULO OCTAVO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°31:

SIENDO LAS VEINTIUN HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL